

RRHH/ /17

Barinas, 16 de Marzo de 2017

Ciudadana
Ángela Graterol
Administrativo Activo
OPEI.

Atención: Esp. Tania Pérez
Jefe del Programa OPEI.

Por medio de la presente me dirijo a usted, con la finalidad de dar respuesta a la Comunicación sin numero de fecha 15 de marzo de 2017, referente a su solicitud de permiso para ausentarse de sus actividades laborales según constancia que anexa, esto con la finalidad de realizar El Trabajo Especial de Grado en la Maestría Gerencia Empresarial en la Universidad Fermín Toro del Vicerrectorado Académico Decanato de Investigación y Postgrado en Barinas. De acuerdo a lo señalado en el Artículo 27 de la Ley Orgánica de Educación Superior y en la Cláusula 22 de la II Convención Colectiva Única de Trabajadoras y Trabajadores del Sector Universitario 2015 – 2016:

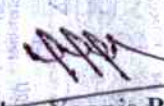
“Se conviene en conceder permiso remunerado a las trabajadoras y trabajadores universitarios que deban realizar pasantías por hasta seis meses continuos. En el caso de las tesis de grado o trabajo especial de grado, el permiso será por un máximo de tres (03) meses.

PARÁGRAFO ÚNICO: *Queda entendido que este permiso se otorgará previa presentación de la constancia de aprobación de pasantías o inscripción de tesis de instituciones de educación universitaria reconocidas por el MPPEU, la cual deberá ser consignada para su tramitación ante el departamento de Recursos Humanos de la respectiva institución donde presta sus servicios”.*

Por lo anteriormente expuesto y consignados los requisitos exigidos esta Jefatura ha decidido **aprobar su solicitud**. Es importante resaltar que deberá retornar a su respectivo puesto de trabajo una vez terminado el tiempo estipulado para dicho permiso, el mismo será tomado en cuenta a partir del 30 de marzo del 2017 hasta el 30 de junio del año 2017, esto según constancia que anexa y solicitud realizada por usted.

Sin más a que hacer referencia, se suscribe de Usted.

Atentamente,


Abg. Yoanis Pérez

Jefe de Recursos Humanos UNELLEZ

C.C: Jefe Inmediato
Bienestar Social
Historial Laboral

YP/MH/LR





UNELLEZ

La Universidad que Siempre

0407/03/2017

ALYER FIRMADO

CREDENCIAL

Quien suscribe Dr. ALBERTO QUINTERO, titular de la cédula de identidad N° V- 11.468.002, en mi condición de Rector de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora "UNELLEZ", designado mediante Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 271, Resolución N° 046 de fecha 17/03/2016, y de acuerdo a oficio S/N, de fecha 17/03/2017 suscrito por el Ing. Óscar Abreu Secretario Ejecutivo de Estudios Académicos, ha decidido OTORGAR la responsabilidad de la gestión de la identidad N° V-9.653.988 de la Vicerrectorado de Planificación y Evaluación, a Ing. MIGUEL DUQUE, titular de la cédula de identidad N° V-11.468.002, a partir de la presente fecha.

En tal sentido, es de importancia resaltar que la Credencial, constituye solamente un documento de identificación presupuestaria.

En Barinas, a los siete días del mes de marzo del año 2017.



C.C. Secretaría Ejecutiva de Estudios Académicos
C.C. Expediente Laboral
AQ/Gr

[Signature]
14/03/17
4:20 PM

Retirado por
Maria H. H. H.
14/03/17



UNELLEZ

La Universidad que Siembra

0406/03/2017

CREDENCIAL

Quien suscribe Dr. ALBERTO QUINTERO, titular de la cédula de identidad N° V- 11.468.002, en mi condición de Rector de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora "UNELLEZ", designarlo mediante Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 19.871, Resolución N° 046 de fecha 17/03/2016, y de acuerdo a oficio S/N, de fecha 17/03/17 suscrito por el Ing. Óscar Abreu Secretario Ejecutivo de Estudios a Distancia, a que este Despacho Rectoral ha decidido OTORGAR la responsabilidad al docente DUG. **MORENO**, titular de la cédula de identidad N° V-18.288.565, de la unidad de Tecnología-SEEaD, del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social, a partir de la presente fecha.

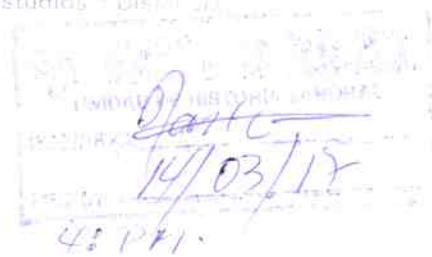
En tal sentido, es de importancia resaltar que dicha Credencial, constituye solamente un mérito en su historia laboral y no genera, en sí, una incidencia presupuestaria.

En Barinas, a los siete (07) días del mes de marzo de 2017

[Firma manuscrita]
Rector



C.C. Secretaría Ejecutiva de Estudios a Distancia
C.C. Expediente Laboral
AQ/Gr



*Retirado por
María H. H. H.
14/03/17.*

Pensión



UNELLEZ

RZHH/80-2017

La Universidad que Siembra

San Carlos, 14 de Febrero de 2017

Ciudadano
Esp. Yoanis Perez
Jefe de Recursos Humanos Central

Atencion : Daniella Diaz
Coordinadora de Nòmina

Tengo a bien dirigirme a usted, en la oportunidad de remitirle para su conocimiento y demas fines, que de acuerdo a la **Clàusula N° 19 de la II Convencion Unica de Trabajadores y Trabajadoras de Sector Universitarios 2015-2016**, le corresponde Permiso Pre y Post Natal de la **Prof. GHEYLA PERALTA GONZALEZ C.I. 20.485.178**, de Ciento Cuarenta (140) dias hàbiles contados a partir :

06 de Febrero de 2017 al 21 de Marzo de 2017 (30 dias hàbiles Pre Natal)
22 de Marzo 2017 al 19 de Octubre de 2017 (110 dias hàbiles Post Natal).

Es de hacer notar que fueron excluidos los dias feriados, , carnaval, semana santa asi como tambien los sàbado y domingo, vacaciones colectivas (desde el 01/08/2017 hasta 13/09/2017)

Fecha de Reincorporaciòn: 20 de Octubre de 2017

Igualmente se le informa que para el periodo de lactancia se le concede Tres (03) horas diarias desde la fecha de su incorporaciòn hasta el cumplimiento de on (01) año de edad de su hijo (a) el cual debe acordar con el Jefe de Programa al cual se encuentra adscrita.

Sin otro particular a que hacer referencia, le saduda.

Atentamente;

Belkis Loreto
Ing. Belkis Loreto
Coord. Recursos Humano VIPI

c.c. **Coord. Docentes Contratados -Barinas**
Coord. Bienestar Social -Barinas
Jefe de Programa de Ciencias de la Educaciòn
Expediente

03/03/17
12:30

Barinas 23 de Marzo del 2017

Ciudadano:

LCDO. YOANIS PEREZ

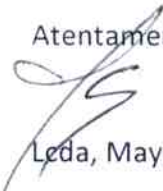
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

PRESENTE.-

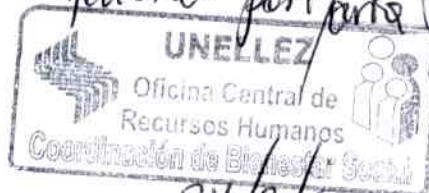
Tengo a bien dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle y a su vez solicitar permiso desde el **27 al 31 del presente mes**, motivo de la solicitud obedece ya que me encuentro en proceso de Acto de Grado y debo trasladarme a la Universidad de los Andes (Merida), de la Facultad de Derechos, (Coordinación de Postgrado), con el fin de finiquitar lo correspondiente a los siguientes pasos:

- ❖ Empastado de Tesis e impresión
- ❖ Entrega de tesis
- ❖ Pago de aranceles
- ❖ Depósitos bancarios
- ❖ Rotulación de Pergamino
- ❖ Verificación de documentos entre otros

Atentamente;


Leda, Mayiye Sánchez

Jefe de Contabilidad



Recibido
Wendy Govea
24/03